



TEMARIO
PEÓN ESPECIALIZADO
(Lucha contra Incendios)
JUNTA DE EXTREMADURA

ED. 2016



TEMARIO
PEÓN ESPECIALIZADO
(Lucha contra Incendios)
JUNTA DE EXTREMADURA

© Beatriz Carballo Martín (coord.)
© Ed. TEMA DIGITAL, S.L.
ISBN: 978-84-942320-2-2
DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES (CC.AA.)
Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

*Prohibido su uso fuera de las condiciones
de acceso on-line o venta*

*Prohibida su reproducción total o parcial
sin permiso escrito de TEMA DIGITAL, S.L.*

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1.- Geografía de la región de Extremadura: Localización, superficie, división administrativa, núcleos de población, vías de comunicación, relieve, hidrografía, clima y vegetación.

Tema 2.- Comportamiento del fuego. Factores de propagación del fuego: meteorología, topografía y combustibles. Método de predicción de Campbell. Modelos de combustibles.

Tema 3.- Acción contra el fuego. Prevención: vigilancia e infraestructuras de prevención. Áreas y fajas cortafuegos. Fajas auxiliares. Extinción: ataque directo, indirecto, líneas de defensa y contrafuego. Remate y liquidación del incendio.

Tema 4.- Herramientas empleadas en la prevención y extinción de incendios forestales: características, tipos, clasificación, elementos que las componen, uso y mantenimiento. Equipos de bombeo, mangueras, racores, lanzas y ejecución de tendidos de manguera.

Tema 5.- Comunicaciones. Normas de uso, organización de las comunicaciones, equipos de comunicación y técnicas.

Tema 6.- Seguridad: Equipos de protección individual: Composición, uso y mantenimiento. Normas de seguridad en actuación en un incendio. Precauciones generales en el uso de herramientas, motosierras y motodesbrozadoras. Primeros auxilios.

Tema 7.- Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLAN INFOEX).

Tema 8.- Normas de organización y funcionamiento del personal de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tema 9.- Orden anual por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales, y otras regulaciones del plan INFOEX durante el año.

TEMA 1.- GEOGRAFÍA DE LA REGIÓN DE EXTREMADURA: LOCALIZACIÓN, SUPERFICIE, DIVISIÓN ADMINISTRATIVA, NÚCLEOS DE POBLACIÓN, VÍAS DE COMUNICACIÓN, RELIEVE, HIDROGRAFÍA, CLIMA Y VEGETACIÓN.

1.- INTRODUCCIÓN



Situada al sudoeste de la Península Ibérica, Extremadura tiene una extensión de 41.634 km² (Badajoz = 21.766 km², Cáceres = 19.868 km², primera y segunda provincias más extensas de España) y una población de 1.073.381 habitantes, lo que supone una densidad de 25,78 h/km².

Limita con las Comunidades Autónomas de Castilla y León (Norte), de Castilla la Mancha (Este), y de Andalucía (Sur), y comparte una extensa frontera al Oeste con las regiones portuguesas del Alemtejo y Centro.

La Comunidad Autónoma de Extremadura tiene su capitalidad en Mérida, y su territorio comprende las

Provincias de Cáceres (al norte) y Badajoz (al sur). Estas tres ciudades, junto con Plasencia y la conurbación integrada por los municipios de Don Benito y Villanueva de la Serena, constituyen los mayores núcleos urbanos de la región. La ciudad fronteriza de Badajoz es la más poblada con 136.319 habitantes de derecho.

Dos grandes cuencas hidrográficas (la del Tajo, al norte, y la del Guadiana, al sur), discurren de este a oeste por el territorio extremeño. La existencia de una completa red de pantanos y embalses, con una capacidad de 19.639 Hm³, soporta buena parte de las potencialidades energéticas y agrícolas de la Extremadura de hoy.

Extremadura cuenta con una red de carreteras de 8.698 km. de longitud. El territorio se vertebra a través de dos grandes vías de comunicación: la Nacional-V o Autovía de Extremadura (A-5), que recorre la región de este a oeste y que conecta las dos capitales peninsulares de Madrid y Lisboa, y la Nacional-630 (A-66), antigua Vía de la Plata romana, que discurre en dirección norte-sur paralela a la frontera portuguesa y que actualmente se encuentra en obras para su conversión en autovía.

La región tiene un aeropuerto en las cercanías de Badajoz desde el que se realizan vuelos regulares con Madrid y Barcelona. En lo que se refiere a las infraestructuras ferroviarias, Extremadura posee 988 km. de vías por las que transitan trenes que comunican las ciudades extremeñas más importantes con las principales ciudades de la península y con el tren español de alta velocidad (AVE) en Ciudad Real.



TEMA 2.- COMPORTAMIENTO DEL FUEGO. FACTORES DE PROPAGACIÓN DEL FUEGO: METEOROLOGÍA, TOPOGRAFÍA Y COMBUSTIBLES. MÉTODO DE PREDICCIÓN DE CAMPBELL. MODELOS DE COMBUSTIBLES.

1.- EL FUEGO: INTRODUCCIÓN

El fuego además de ser un factor natural, que ha condicionado la existencia y distribución de los bosques en el transcurso de miles de años, puede considerarse como una herramienta que el hombre ha venido utilizando para numerosas labores agrícolas, ganaderas o forestales: quemas de rastrojos y pastos, eliminación de restos de cortas o podas, etc.

Cuando se produce un fuego que no es controlado por el hombre tiene lugar lo que se entiende por incendio.

En el caso de que este fuego, no controlado, afecte a la vegetación que cubre los terrenos forestales se origina un incendio forestal, que si encuentra unas condiciones apropiadas para su expansión puede recorrer extensas superficies produciendo graves daños a la vegetación, a la fauna y al suelo y causando importantes pérdidas ecológicas, económicas y sociales, dado los múltiples beneficios, tanto directos como indirectos, que los montes prestan a la sociedad.

Para evitar estas pérdidas se hace necesario establecer una serie de medidas de prevención y lucha contra los incendios forestales para cuya aplicación es necesario conocer las características del fenómeno del fuego, así como los factores que determinan su comportamiento y sobre la base de estos conocimientos poder predecir como evolucionar en los incendios.

2.- EL INCENDIO FORESTAL

Toda sustancia que puede arder es un combustible y el fenómeno del fuego se origina cuando, en el proceso de la combustión, el oxígeno del aire se mezcla con cualquier materia combustible produciéndose el desprendimiento de gases, la emisión de calor y de luz y, con frecuencia, la aparición de llamas.

El fuego se inicia por la aportación de una fuente intensa de calor al combustible, en presencia del oxígeno, hasta que alcanza el punto de ignición y comienza a arder. Una vez en marcha el proceso, el calor generado puede hacer que el fuego se mantenga, por sí mismo, mientras tenga combustible y oxígeno disponibles o hasta que se proceda a su extinción.

Por tanto para que un fuego tenga lugar es necesaria la coincidencia en el mismo sitio y al mismo tiempo de los tres elementos que componen el llamado "triángulo del fuego":

- Combustible.
- Oxígeno.
- Calor.

TEMA 3.- ACCIÓN CONTRA EL FUEGO. PREVENCIÓN: VIGILANCIA E INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN. ÁREAS Y FAJAS CORTAFUEGOS. FAJAS AUXILIARES. EXTINCIÓN: ATAQUE DIRECTO, INDIRECTO, LÍNEAS DE DEFENSA Y CONTRAFUEGO. REMATE Y LIQUIDACIÓN DEL INCENDIO.

1.- ACCIÓN CONTRA EL FUEGO. PREVENCIÓN: VIGILANCIA E INFRAESTRUCTURAS DE PREVENCIÓN

La prioridad de cualquier sistema de defensa contra incendios forestales es comenzar lo antes posible las labores de extinción, para lo cual es imprescindible la rápida detección del lugar exacto donde se inicia o desarrolla el incendio. Un sistema de vigilancia tiene que cumplir los siguientes objetivos:

- Debe ser rápido, claro y preciso, proporcionando la información necesaria para evaluar la gravedad de la alarma y poder poner en marcha y dirigir hacia ella los medios de extinción necesarios en el menor tiempo posible.
- Debe dar los suficientes datos para valorar los medios que sean necesarios para que la superficie afectada sea la menos posible.
- Debe proporcionar información periódica sobre la evolución del incendio.
- Debe cumplir una función preventiva y disuasoria.

En general los sistemas de vigilancia de incendios se basan en la observación de los terrenos forestales por aquellas personas destinadas a este fin y que se denominan Escuchas o Vigilantes de Incendios Forestales, los cuales ejercerán sus funciones desde tierra, en puestos fijos o móviles.

a) Vigilancia terrestre fija

Los puestos de vigilancia terrestre fija pueden ser torres, casetas o refugios, que aparecen distribuidos por todo el territorio, especialmente en áreas donde los recursos forestales poseen un alto valor o en zonas de alto riesgo de incendios.

Para una ubicación rápida y fiable del foco detectado desde un puesto de vigilancia se han desarrollado sistemas informáticos basados en la utilización de fotografías panorámicas, tales como VIGIS (Comunidad de Madrid) y Ubifoc (Comunidad Valenciana). En la detección automática de incendios se emplean cámaras de vigilancia de infrarrojos en Andalucía (sistema BOSQUE) y, de forma experimental, en Castilla y León (GESMACOM). Recientemente se está estudiando también la aplicación del láser.

b) Vigilancia terrestre móvil

Las patrullas de vigilancia móvil en vehículo todoterreno facilitan la detección de focos registrados en las zonas no cubiertas por la red de vigilancia fija. Además, los vehículos de vigilancia y primer ataque (VVPA), dotados de un pequeño depósito de agua, permiten un primer ataque al fuego.

TEMA 4.- HERRAMIENTAS EMPLEADAS EN LA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES: CARACTERÍSTICAS, TIPOS, CLASIFICACIÓN, ELEMENTOS QUE LAS COMPONEN, USO Y MANTENIMIENTO. EQUIPOS DE BOMBEO, MANGUERAS, RACORES, LANZAS Y EJECUCIÓN DE TENDIDOS DE MANGUERA.

Las herramientas manuales que se utilizan en la extinción de incendios forestales pueden ser comunes a las que se emplean en otras actividades forestales o agrícolas, como el hacha y el podón, incluso herramientas mecánicas como la motosierra y la desbrozadora mecánica. También pueden ser específicas para la lucha contra incendios forestales como el pulaski y el macleod.

Las herramientas deben ser ligeras, robustas y versátiles, así como seguras.

A continuación se describen las herramientas más utilizadas:

1.- EXTINTOR DE MOCHILA

Es un depósito de agua de 17 litros con cinchas para transportarlo a la espalda, y con una bomba de accionamiento manual en forma de lanza conectada al depósito mediante un tubo flexible de goma.

Uso:

- Sirve para transportar agua hasta el frente y lanzarla a la base de las llamas.
- Para llenarla se desenrosca la tapa de la parte superior dejando el filtro de llenado, que siempre debe estar puesto para evitar que entre arena o suciedad, y si es posible se llena con agua limpia. Si se mete una botella con agua para beber o fruta fresca dentro de la mochila, hay que quitar antes las etiquetas de papel para que no atasquen el filtro de salida.
- La mochila se cuelga a la espalda por medio de unas cinchas, y la lanza se puede sujetar a un soporte en la parte trasera, pero al caminar por lugares con matorral es mejor llevar la lanza en la mano para evitar que se enganche y arrastre por el suelo.
- La lanza se sujeta con las dos manos, bombeando con una y dirigiendo con la otra. En el extremo de la lanza hay una boquilla regulable, que permite lanzar el agua más o menos pulverizada.
- La goma que conecta depósito y lanza está protegida por un muelle en la zona donde entra al depósito del agua, el cual evita que la goma se doble y no pase el agua.
- Hay que prestarle atención pues se desprende de su sitio fácilmente al engancharse con el matorral.

TEMA 5.- COMUNICACIONES. NORMAS DE USO, ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TÉCNICAS.

1.- IMPORTANCIA DE LAS RADIOCOMUNICACIONES EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La red de comunicaciones se basa en la transmisión de información por medio de ondas radioeléctricas producidas y emitidas por las emisoras de radio que usamos. Estas ondas son recogidas por el receptor y transformadas de nuevo a voz.

Las características principales de este tipo de comunicación son:

- La propagación se realiza a la velocidad de la luz, por lo que la información debe llegar de forma inmediata al receptor.
- La comunicación está condicionada por los obstáculos que las ondas encuentran en el camino, por lo que va perdiendo calidad, incluso llegándose a perder.
- La potencia disminuye con la distancia, de manera que cuanto más alejadas estén las emisoras peor se recibe la información. Las comunicaciones entre equipos terrestres se hace en FM (Frecuencia modulada), mientras que los medios aéreos lo hacen en AM (Modulación de la Amplitud), aunque deben tener la posibilidad de transmitir en FM.

Escuchando la red de comunicaciones se puede hacer un primer análisis de la eficacia de un servicio contra incendios. Una detección eficiente y un conducto de comunicación rápido reducen el tiempo de respuesta. Este período, transcurrido desde que se detecta el incendio hasta que se comunica y se actúa, debe ser el menor posible.

Los equipos de comunicaciones cumplen dos funciones: reciben mensajes de otros y transmiten los propios.

Su finalidad es conseguir la comunicación a larga distancia por medio de las ondas electromagnéticas. Cuando intervienen varios interlocutores es preciso establecer unas normas de uso. El incumplimiento de estas normas hace imposible la comprensión de los mensajes y dificulta la operatividad de todo el proceso de extinción.

2.- ORGANIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN

Las estaciones de radio se agrupan formando «**MALLAS**», que son un serie de equipos que enlazan entre sí empleando la misma frecuencia.

El conjunto de una o varias «**MALLAS**» constituye una «**RED DE RADIO**».

TEMA 6.- SEGURIDAD: EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL: COMPOSICIÓN, USO Y MANTENIMIENTO. NORMAS DE SEGURIDAD EN ACTUACIÓN EN UN INCENDIO. PRECAUCIONES GENERALES EN EL USO DE HERRAMIENTAS, MOTOSIERRAS Y MOTODESBROZADORAS. PRIMEROS AUXILIOS.

1.- SEGURIDAD: INTRODUCCIÓN

El trabajo en la extinción de incendios forestales es una actividad sometida a riesgos elevados, pero puede hacerse con seguridad empleando los métodos adecuados y los medios de protección necesarios.

Sin embargo siempre estamos sometidos al riesgo de sufrir un accidente. Si hacemos un esfuerzo en trabajar con la máxima seguridad, la probabilidad de sufrir accidentes será mucho menor, y en caso de que éstos ocurran sus consecuencias serán menos graves.

El mejor trabajador no es el que más superficie apaga si no el que siempre llega a casa después de apagar.

Hay que tener en cuenta que el trabajo se realiza en un medio inhóspito:

- **FRENTE DE FUEGO:** llamas, humo, calor radiante, pavesas, focos secundarios, etc.
- **ESFUERZO FÍSICO:** nos cansamos, solemos descansar poco.
- **CONDICIONES METEOROLÓGICAS** a menudo extremas: altas temperaturas, humedad baja, cambios de temperatura del día a la noche, etc.
- **TERRENO** quebrado: esfuerzo físico, pérdida de contacto visual con los compañeros, etc.
- **TRANSPORTE EN VEHÍCULOS** sobre firmes en mal estado, con pendientes fuertes, en ocasiones de noche, a veces con gran cantidad de humo, etc.
- **DESPLAZAMIENTOS A PIE** en terrenos irregulares, con fuertes pendientes, etc.
- **NOCHES:** oscuridad, perdemos visión y la orientación es más difícil.
- **HERRAMIENTAS:** con filos cortantes, pesadas.

Por todo ello el trabajo en el incendio provoca agresiones al organismo:

- **Físicas:** lesiones, quemaduras, deshidratación, aumento del ritmo cardiaco, intoxicación por inhalación, cansancio, etc.
- **Psíquicas:** inseguridad, miedo, ansiedad, estrés, aislamiento, etc.

TEMA 7.- PLAN DE LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (PLAN INFOEX).

Mediante Decreto 52/2010, de 5 de marzo (DOE del 11 de marzo), se aprobó el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLAN INFOEX), cuyo contenido se desarrolla a continuación.

CAPÍTULO I.- OBJETO Y ÁMBITO

Artículo 1.

El Plan de Lucha contra los Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX) tiene por objeto establecer las medidas para la detección y extinción de los incendios forestales y la resolución de las situaciones que de ellos se deriven.

A tal fin, se definen las épocas de peligro, se establece la organización y los procedimientos de actuación de los medios y servicios cuya titularidad corresponde a la Junta de Extremadura y de aquellos procedentes de otras Administraciones Públicas y Entidades y Organismos de carácter público o privado. Asimismo, se regulan los usos y actividades susceptibles de provocar incendios forestales y las sanciones por actuaciones contrarias a lo dispuesto en materia de incendios forestales.

Artículo 2.

El ámbito de aplicación del Plan INFOEX se extenderá a todos los montes, entendiéndose por tales los terrenos definidos en el artículo 5 de la Ley 10/2006 por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. No obstante, las prohibiciones y limitaciones reguladas en el Capítulo X del presente Decreto se aplicarán además al resto de los terrenos, incluidos los urbanos e industriales en espacios abiertos.

Artículo 3.

Se considera incendio forestal aquel fuego que se extiende sin control a superficies que tengan las consideración de montes o terrenos forestales de conformidad con la legislación forestal, incluyéndose los enclaves forestales localizados en terrenos agrícolas cualquiera que fuere su extensión, con la sola excepción de los árboles aislados.

CAPÍTULO II.- DE LAS ÉPOCAS DE PELIGRO

Artículo 4.

1. La vigencia del presente Plan se extiende a todo el año, fijándose, en función del riesgo de inicio y propagación de incendios, las siguientes épocas de peligro:

TEMA 8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

El régimen del personal laboral que presta sus servicios en la prevención y extinción de incendios forestales será el establecido en las Normas de Organización y Funcionamiento que se recogen en el Anexo del Decreto 174/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueban las Normas de organización y funcionamiento del personal de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuyo texto fue acordado entre la Administración y las Centrales sindicales con fecha 30 de mayo de 2006.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Artículo 1. Objeto.

Las presentes Normas tienen por objeto regular la organización y funcionamiento del personal laboral adscrito al Plan INFOEX.

Al personal de prevención y extinción de incendios se le aplicará lo dispuesto en el Convenio Colectivo vigente. No obstante, le será de aplicación lo dispuesto específicamente en las Normas de Organización y Funcionamiento en las siguientes materias: régimen de funciones, horas extraordinarias, horario de trabajo, domingos y festivos, disponibilidad, vacaciones, permisos y licencias, formación, régimen disciplinario y sancionador.

Artículo 2. Organización.

El personal objeto de estas Normas se adscribirá funcionalmente a la Consejería que ostente las competencias en materia de prevención y extinción de incendios forestales.

Artículo 3. Épocas de Peligro de Incendios.

La vigencia del Plan de Lucha contra Incendios Forestales tiene carácter anual, distinguiéndose durante la misma una Época de Peligro Alto y otra Época de Peligro Bajo.

Además, dentro de la Época de Peligro Alto se podrá declarar una Época de Incendios Extremos y dentro de la Época de Peligro Bajo una Época de Peligro Medio durante la cual se reforzará el despliegue de medios del Plan INFOEX para hacer frente a los incendios que se produzcan.

En caso de declararse una Época de Peligro Medio se determinará el ámbito territorial afectado, pudiendo ser una o varias Zonas de Coordinación, en cuyo caso la totalidad de la unidad de la Zona de Coordinación afectada pasará a realizar trabajos de vigilancia y extinción. En esta Época de Peligro Medio la disponibilidad de todo el personal afectado será la misma que en la Época de Peligro Alto.

TEMA 9.- ORDEN ANUAL POR LA QUE SE ESTABLECE LA ÉPOCA DE PELIGRO ALTO DE INCENDIOS FORESTALES, Y OTRAS REGULACIONES DEL PLAN INFOEX DURANTE EL AÑO.

La Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura, regula en su art. 6 las Épocas de Peligro:

En consideración a los antecedentes históricos sobre el riesgo de aparición de incendios en Extremadura y sobre la incidencia de las variables meteorológicas en el comportamiento del fuego, el Consejo de Gobierno, a través del Plan INFOEX, definirá Épocas de Peligro alto, medio y bajo, que condicionarán la intensidad de las medidas a adoptar para la defensa del territorio de Extremadura, pudiendo excepcionalmente definir, a tales efectos, una Época de Incendios Extremos dentro de la Época de Peligro Alto.

El Consejero competente en materia de incendios forestales, establecerá anualmente, mediante Orden, las fechas correspondientes a cada Época de Peligro, estableciendo en el ámbito de las actuaciones del Plan INFOEX, las medidas que podrán adoptarse en cada caso.

La planificación de las medidas de prevención y lucha contra los incendios forestales, y la ordenación o regulación de usos y actividades, se establecerá en función de las diferentes Épocas de Peligro.

A la hora de adoptar las medidas previstas en la Ley 5/2004 hay que tener en cuenta que Extremadura está sujeta a un clima de tipo mediterráneo (salvo el borde norte de la provincia de Cáceres, de tipo continental). Ello supone que su climatología presenta como rasgo general un largo verano, seco y caluroso, y dos épocas de lluvias, una más prolongada e intensa en otoño y otra más corta y desigual en primavera. Ahora bien, los climas mediterráneos están sujetos a efectos cambiantes de unos años a otros, de manera que a algunos años más húmedos suceden otros más secos, incluso de duración prolongada.

De ahí que la declaración de las épocas de peligro previstas en la Ley 5/2004 está en relación directa con el año meteorológico. Se incluyen a continuación las declaraciones referidas a 2015:

- Orden de 12 de marzo de 2015 por la que se declara época de peligro medio de incendios forestales en la Zona 1: Sierra de Gata - Las Hurdes y Zona 3: Monfragüe - Ambroz, Jerte y Tiétar, del Plan INFOEX.
- Orden de 24 de marzo de 2015 por la que se deja sin efecto la Orden de 12 de marzo de 2015 en la que se declara época de peligro medio de incendios forestales en la Zona 1: Sierra de Gata - Las Hurdes y Zona 3: Monfragüe - Ambroz, Jerte y Tiétar, del Plan INFOEX.
- Orden de 12 de mayo de 2015 por la que se declara Época de Peligro Medio de incendios forestales, en todas las zonas de coordinación del Plan INFOEX en Extremadura.

PREGUNTAS TIPO TEST DE REPASO

Tema 1.- Geografía de la región de Extremadura:
Localización, superficie, división administrativa,
núcleos de población, vías de comunicación,
relieve, hidrografía, clima y vegetación.

1.- Extremadura tiene una extensión de:

- A) 43.614 km²
- B) 41.634 km²
- C) 42.334 km²
- D) 41.264 km²

2.- En Extremadura existen:

- A) Dos grandes cuencas hidrográficas: Tajo y Guadiana
- B) Tres grandes cuencas hidrográficas: Tajo, Guadiana y Guadalquivir
- C) Tres grandes cuencas hidrográficas: Tajo, Guadiana y Duero
- D) Ninguna de las contestaciones anteriores es correcta

3.- El embalse con mayor capacidad de Extremadura es el de:

- A) Alcántara
- B) La Serena
- C) Valdecañas
- D) Alange

4.- Las dos principales autovías que recorren Extremadura son:

- A) La A-5 y la A-6
- B) La A-5 y la A-66
- C) La A-5 y la Ex-1
- D) La N-521 y la N-630

5.- ¿En cuántos Partidos Judiciales está dividida Extremadura?:

- A) 19
- B) 21
- C) 23
- D) 25

6.- ¿Cuántos Partidos Judiciales tiene Badajoz?:

- A) 12
- B) 14
- C) 16
- D) 18

7.- ¿Cuántos Partidos Judiciales tiene Cáceres?:

- A) 5
- B) 7
- C) 9
- D) 11

8.- No es una Comarca natural de Extremadura:

- A) Valle del Ambroz
- B) Sierra de Piornal
- C) Sierra de San Pedro
- D) Las Villuercas

9.- La Mancomunidad Integral de Municipios "Tierra de Barros" tiene su sede en:

- A) Corte de Peleas
- B) Villafranca de los Barros
- C) Slmendralejo
- D) Solana de los Barros

10.- De las siguientes poblaciones extremeñas, ¿cuál de ellas tiene más habitantes?:

- A) Navalmoral de la Mata
- B) Villanueva de la Serena
- C) Montijo
- D) Zafra

- 1) La temperatura de ignición de los combustibles forestales en condiciones normales de presión se sitúa entre los:
 - a) 80 – 120 °C.
 - b) 120 – 260 °C.
 - c) 260 – 400 °C
 - d) 360 – 480 °C

- 2) Para detener la combustión por sofocación es necesario reducir el oxígeno a proporciones inferiores a:
 - a) 5 %.
 - b) 2 %.
 - c) 14 %.
 - d) 21 %.

- 3) El potencial de retorno de un incendio forestal está condicionado:
 - a) Por el viento.
 - b) Por los combustibles.
 - c) Por la pendiente.
 - d) Por la humedad relativa del aire.

- 4) Las ondas electromagnéticas caracterizan la propagación del calor por:
 - a) Conducción.
 - b) Contacto.
 - c) Radiación.
 - d) Convección.

- 5) La ignición está condicionada por:
 - a) La disponibilidad del combustible fino muerto.
 - b) La humedad de los combustibles vivos.
 - c) La disponibilidad de los combustibles gruesos.
 - d) La temperatura del combustible seco.

- 6) El tiempo de retardo (1 hora, 10 horas, 100 horas, etc) se refiere:
 - a) A los combustibles vivos.
 - b) A los combustibles muertos.
 - c) Tanto a combustibles vivos como a muertos.
 - d) A combustibles gruesos.

- 7) Una pendiente de 54° corresponderá a:
 - a) 54 %.
 - b) 27 %.
 - c) 100 %.
 - d) 120 %.

1.- El pico Cervales está ubicado en:

- a) Sistema Central
- b) Sierra de San Pedro.
- c) Sierra de Las Villuercas.
- d) Sierra Morena.

2.- El río Viar.

- a) Nace en la Sierra de San Pedro.
- b) Es un afluente del río Tajo.
- c) Nace en la Sierra de Tentudía.
- d) Recorre la provincia de Cáceres hasta su desembocadura.

3.- La vía de comunicación N-521 atraviesa las siguientes Zonas de Coordinación del Plan Infoex.

- a) Zona Cáceres Centro – Zona Ibores-Villuercas.
- b) Zona Sierra de San Pedro – Zona Ibores-Villuercas.
- c) Zona Cáceres Centro – Zona Sierra de San Pedro.
- d) Zona Ibores-Villuercas – Zona de Monfragüe.

4.- La Presa de Alange está construida en el tramo final del río.

- a) Zújar.
- b) Záncara.
- c) Gévora.
- d) Matachel.

5.- Son especies muy inflamables todo el año.

- a) *Erica australis* (brezo), *Quercus ilex* (encina) y *Thymus vulgaris* (tomillo).
- b) *Arbutus unedo* (madroño), *Olea europaea* (olivo) y *Juniperus oxycedrus* (enebro).
- c) *Cistus ladanifer* (jara pringosa), *Quercus suber* (alcornoque) y *Lavandula stoechas* (cantueso).
- d) Durante el invierno no hay vegetación muy inflamable.

6.- La humedad relativa del aire.

- a) No influye en el comportamiento del incendio forestal.
- b) Varía a lo largo del día con máximos al mediodía y mínimos durante la noche.
- c) Afecta a la humedad del combustible, siendo los combustibles gruesos los que reaccionan con mayor rapidez a sus variaciones.
- d) Afecta a la disponibilidad de oxígeno para el proceso de la combustión, así a mayor humedad relativa menor proporción de oxígeno.

7.- Una formación densa de escobas de *Cytisus scoparius*, de más de 2 metros de altura, corresponde a un modelo de combustible (ICONA).

- a) Modelo 1.
- b) Modelo 2.
- c) Modelo 3.
- d) Modelo 4.

8.- Los mecanismos de transmisión del calor son:

- a) La combustión, la radiación, la conversión.
- b) La conducción, la radiación, la convección.
- c) La conducción, la radiación, la conversión.
- d) La combustión, la conducción, la convección.

9.- La fuerza con la que se mueve el aire de un centro de alta presión a otro de baja presión, depende de:

- a) La distancia de los centros y del gradiente de presión.
- b) La distancia de los centros y de la temperatura.
- c) La humedad relativa y de la temperatura.
- d) La distancia de los centros y de la humedad relativa.

10.- Los factores que rigen la inflamabilidad de los combustibles forestales son:

- a) La humedad, la composición química y la conformación de la muestra.
- b) La humedad, la temperatura y la conformación de la muestra.
- c) La temperatura, la composición química y la colocación.
- d) La continuidad horizontal y vertical del combustible.